



Marta Lúcia Ramírez de Rincón
Vicepresidente de la República de Colombia

Bogotá DC., 18 de mayo de 2022.

Doctor
Eduardo Cifuentes Muñoz
Presidente
Jurisdicción Especial para la Paz
E.S.D

Honorable Magistrado Cifuentes:

Me dirijo a usted conociendo de su gran compromiso con la promoción y defensa de los Derechos Humanos en nuestro país, así como la preocupación que de tiempo atrás hemos compartido frente a las diferentes formas de violencias contra las mujeres y la vital importancia del acceso a la justicia para las víctimas y la sanción para los victimarios.

El país ha conocido del horror del reclutamiento y utilización de niñas y niños durante el conflicto, así como la gravedad de la violencia sexual cometida contra las mujeres durante el conflicto. Con el mayor respeto por la independencia y autonomía de los poderes públicos, pero con la convicción de la importancia de colaborarnos mutuamente en asuntos de tanta trascendencia para el país, reitero que sería un elemento valiosísimo, Señor presidente, que estas víctimas obtengan verdad, justicia y reparación ante la violencia sufrida. Para mostrar internacionalmente el compromiso del estado colombiano con las víctimas de violencia sexual dentro del conflicto, así como con el reclutamiento y utilización de niños y niñas y que esta jurisdicción ojala priorice la apertura del macro caso relacionado con delitos contra la libertad y la integridad sexual de las mujeres cometidos durante el conflicto, cualquiera que haya sido el victimario.

La gestión que hemos desarrollado hacia la equidad de la mujer, así como el liderazgo en el PMI del acuerdo de paz, me lleva a expresarle respetuosamente estas consideraciones, que llevarán al país, con el concurso de todas las instituciones, a prever hacia el futuro que no haya tolerancia alguna con la violación de los derechos de niñas, niños y mujeres; entre, otros, porque precisamente se ha evidenciado la necesidad urgente de lograr justicia en materia de violencia sexual pues la impunidad en esta materia abre el espacio a la repetición indefinida de esta infamia.



Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidente de la República de Colombia

En la historia reciente encontramos elementos muy valiosos que deben servir para tomar decisiones que prevengan y tengan un verdadero efecto disuasivo y reflexivo para evitar la repetición de hechos tan aberrantes como los que ha sufrido la nación colombiana durante tantos años, muchos de ellos tratados lamentablemente como si fueran casos anecdóticos, siendo que no lo son, como en los casos en mención.

La crueldad de estos casos, nos recuerda la necesidad de trabajar en todas las ramas del poder público y desde todos los sectores de la sociedad colombiana, para desarrollar acciones que mejoren la promoción y protección de los Derechos Humanos, poniendo especial cuidado en la prevención tanto como en la justicia y en los derechos de las víctimas.

Por ello, dado el rol y las competencias que le corresponden a la Jurisdicción Especial para la Paz, pongo en su consideración y bajo el total respeto de su autonomía, la adopción de medidas prontas para fortalecer las acciones en estos dos asuntos centrales para la prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la equidad de la mujer.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores
República de Colombia